Llamado MOPC N° 207/2015 "Licitación Pública Internacional para las Obras de Rehabilitación y Ampliación de la Red de Alcantarillado Sanitario y Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la Bahía de Asunción y la Ciudad de San Lorenzo – Ad Referendum a la Aprobación de la Ley del Programa de Saneamiento Integral de la Bahía y Área Metropolitana de Asunción (Contratos de Préstamos 3393/OC-PR y 3394/BL-PR)". ID N° 300.849

NOTA ACLARATORIA N° 1

CONSULTA 1:
Me dirijo a Ustedes con el objeto de presenta adjunto de forma física las consultas y consideraciones realizadas vía mail en tiempo y forma al proceso licitatorio de referencia en fecha 24/02/2016:
Solicitamos ampliación de plazo de un mínimo de 30 días.

RESPUESTA 1:
Ver Adenda N° 2.

CONSULTA 2:
Por favor confirmar que el personal propuesto puede ser el mismo entre el lote 1 y el lote 2 y en caso de adjudicación de los dos se complementará el personal.

RESPUESTA 2:
El personal propuesto para cada Lote no puede ser el mismo. Conforme a la Sección III. Criterios de Elegibilidad y Calificación, 2.5 Personal: *"El Oferente deberá demostrar por cada Lote Ofertado que cuenta con el personal mínimo requerido para los cargos clave…"*

CONSULTA 3:
Por favor confirmar que la presentación de la oferta será conjunta para lote 1 y lote 2. Sírvanse de aclarar el procedimiento de presentación de esas propuestas y la configuración de sobres de entrega requerida.

RESPUESTA 3:
El oferente podrá presentar una oferta para uno de los lotes o para ambos lotes. En caso de presentar oferta para ambos lotes, la oferta se hará por Lotes individuales. La forma de presentación se indica en la Sección II. Datos de la licitación, IAO 20.1.

CONSULTA 4:
Favor aclarar los requisitos del Formulario 2.3.3 Capital Operativo.

PAOLA SANCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Como indica al final del Requisito el Capital Operativo o Capital de Trabajo se calcula como la diferencia entre el Activo Corriente – Pasivo Corriente obtenidos del Balance General del ejercicio 2014.
Sin embargo solicitamos se elimine el formulario CCA de cálculo de los compromisos actuales sumados a los valores de 6,5 M USD para el Lote 1 y 6 M USD para el Lote 2 y se definan un valor de Capital de Trabajo a disponer para poder participar en cada lote, los cuales en licitaciones internacionales no superan el 20% del Valor del Contrato.
Se solicita considerar un Mecanismo de cálculo del capital operativo o capital de trabajo más sencillo.

RESPUESTA 4:
Ajustarse a lo establecido en el PBC.

CONSULTA 5:
Solicitamos que se incluya dentro del Modelo de Contrato como obligaciones de la Contratante la entrega de los terrenos necesarios y la servidumbre requerida para la construcción de líneas y/o plantas de tratamiento.

RESPUESTA 5:
El Pliego de Bases y Condiciones es parte integral del Contrato a suscribirse. Referirse a la Parte 3 – Condiciones Contractuales y Formularios de Contrato, Sección VII, Cláusula 8.1 Inicio de las Obras: *"A menos que se indique otra cosa en las Condiciones especiales, la Fecha de Inicio será la fecha en que se hayan cumplido las condiciones previas que se mencionan a continuación y el Contratista haya recibido la notificación del Ingeniero en donde da constancia sobre el acuerdo de las Partes en que se han cumplido dichas condiciones y para que se inicien las obras", y además al inciso c) "...el efectivo acceso y posesión del Sitio de la Obra debe ser entregada al Contratista junto con los permisos...".*

CONSULTA 6:
Según la Sección III. Condiciones especiales. Equipos y materiales. Se indica que las clausulas 14.5 (b)(i) y 14.5 (c)(i) No aplican
Se solicita que las mismas sean definidas tanto para suministro de equipos y materiales suministrados en Paraguay y fabricados fuera de Paraguay y se reconozcan de la manera siguiente:

- 40% A la entrega de la orden de compra de los materiales o equipos
- 70% Al embarque de los mismos
- 90% Al recibirse el material o equipo en obra
- 10% a la finalización de la instalación y/o montaje de los mismos

PAOLA SANCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

RESPUESTA 6:

Entendemos que el Oferente se refiere a la Sección VIII. Condiciones Especiales (CE), al respecto:

- Se modifican los numerales 14.5 (b) (i) y 14.5 (c) (i) en la Adenda N° 3.
- La forma de pago está definida en los documentos de licitación publicados en el portal de Contrataciones Públicas, más específicamente: para el Lote 1, la forma de pago se indica en las Especificaciones Técnicas del ítem correspondiente; para el Lote 2, los Criterios de Medición y Pago se incluyen en el archivo digital "CriteriosMedicionFINAL_Oct2015.xlsx"

CONSULTA 7:

Sección VIII. Condiciones especiales 8.7 y 14.5 (b). Se menciona que una indemnización de 0,03% del monto contractual aceptado por incumplimiento de obligaciones contractuales, de una orden emanada por el ingeniero o en una deficiente presentación en plazo y forma de las certificaciones mensuales o programas de trabajo.

Solicitamos por favor acotar ese requerimiento en su cantidad ya que por "órdenes del ingeniero o deficiente presentación en plazo y en forma" son términos muy abiertos y subjetivos que son difícilmente valorables y cuantificables. Recomendamos acotar a un número de ordenes mensuales máximas y así como un número máximo de solicitudes de revisión de documentos mensuales para poder acotar el número de incumplimientos máximos sumables y por tanto la indemnización máxima mensual aplicable.

RESPUESTA 7:

No se aplicará ninguna penalización por incumplimiento de las obligaciones contractuales, sin previa advertencia por escrito - por parte del Ingeniero - donde se establecerá el plazo si corresponde para subsanar el incumplimiento.
Se mantiene lo establecido en las CE.

CONSULTA 8:

Sección VIII. Condiciones especiales 8.7 y 14.15 (b) se menciona que en caso de atraso en el cronograma teórico de la obra superior a 10% global, esto motivará la intimación del Fiscal de Obra para el correcto cumplimiento de las obligaciones contractuales.

RESPUESTA 8:

La cláusula menciona: *"El atraso en el cronograma teórico **corregido** de la obra que sea superior al 10 (diez) porciento global, **por causas imputables al Contratista** lo constituirá automáticamente en situación de mora, que motivará la intimación del Fiscal de Obra para el correcto cumplimiento de las obligaciones contractuales".*
Se mantiene la redacción de las CE.

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

CONSULTA 9:
Confirmar que los materiales o equipos importados del extranjero para su uso e instalación en las obras están exentos de impuestos y tasas aduanales.

RESPUESTA 9:
Los materiales o equipos importados del extranjero para su uso e instalación en las obras están sujetos a la legislación tributaria vigente, y no están exentos de impuestos y/o tasas.

CONSULTA 10:
Confirmar que la responsabilidad del diseño es de la Contratante y cualquier modificación requerida será resuelta por los mecanismos contractuales definidos.

RESPUESTA 10:
Confirmamos lo mencionado por el Oferente.

CONSULTA 11:
Favor indicar los permisos responsabilidad del contratante y su disponibilidad para el inicio de las obras.

RESPUESTA 11:
Serán responsabilidad del Contratante:
1. Obtención y renovación de licencias ambientales ante la SEAM; estas licencias ya fueron otorgadas por la SEAM.
2. Aprobación de planos municipales para la construcción de las obras. A la fecha se cuenta con planos aprobados por parte de la Municipalidad de San Lorenzo y está pendiente la aprobación por parte de la Municipalidad de Asunción.
3. En cuanto a los inmuebles para la construcción de la PTAR: en el caso de San Lorenzo, está asentada en una propiedad de la ESSAP; en el caso de la PTAR de Varadero, el terreno es propiedad municipal, cedida en usufructo a la ESSAP.

CONSULTA 12
Entendemos que es un Proyecto por Precios unitarios y cualquier incremento o decremento de mediciones motivado por los ajustes de diseño o realidad final de las obras serán incluidas en las certificaciones mensuales con la medición real ejecutada.

RESPUESTA 12:

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Es correcto, los pagos mensuales se realizarán en base a lo efectivamente aprobado y medido en obra por parte de la Fiscalización, de conformidad a los procedimientos de medición y pago incluidos en los documentos del Llamado.
El procedimiento para las variaciones se indica en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado, Sección VII. Condiciones Generales (CG), apartado 13. Variaciones y Ajustes.

CONSULTA 13:
Favor de facilitar el dimensionamiento del equipamiento de las PTARs y los cálculos hidráulicos de las mismas.

RESPUESTA 13:
En la Adenda N° 3 se adjunta la siguiente documentación, en formato digital:
- *"BAHIA_Informe_Diseño_Final_15032701_Rev_D.pdf"* que corresponde a la Memoria de Ingeniería de los proyectos del Lote 1.
- *"San Lorenzo_Memoria_Descriptiva_Calculo_final.pdf"* que corresponde a la Memoria de Ingeniería de los proyectos del Lote 2.

CONSULTA 14:
Dentro del Lote 1 OBRAS DE SANEAMIENTO EN LA BAHÍA DE ASUNCIÓN (ASUNCIÓN – PARAGUAY) existe una discrepancia respecto al número de bombas sumergibles que se instalarán en cada una de las Estaciones de Bombeo (EB1-EB2-EBPG).
En el punto 2.2 del documento "Especificaciones Técnicas Parte 3_rev5_fin" hay un cuadro en el que se define como "2" el número de Bombas en cada Estación. Pero en la Planilla de Oferta de cada Estación de Bombeo el número de unidades de Bombas es "1". Favor de aclarar el número de bombas correcto.

RESPUESTA 14:
No existe discrepancia; el número de bombas es el indicado en las Especificaciones Técnicas (EETT). La unidad de medición y pago es por un "Global", que incluye la instalación del número total de electrobombas de la Estación de bombeo correspondiente, así como los accesorios necesarios, conforme a lo indicado en los procedimientos de medición y pago de las EETT y a los planos de la obra.

CONSULTA 15:
Dentro del Lote 1 OBRAS DE SANEAMIENTO EN LA BAHÍA DE ASUNCIÓN (ASUNCIÓN – PARAGUAY), existen partidas presupuestarias sin descripción concreta o ninguna información respecto a los ítems que a continuación detallamos.

	Equipamiento eléctrico
8	Tablero General
9	Circuitos eléctricos y artefactos de iluminación

PAOLA SANCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

10	Línea en media tensión y poste de transformación
11	Generador de emergencia de 45kVA

Favor de remitir información de dichos ítems.

RESPUESTA 15:
Los ítems listados están detallados en los planos y descritos en las Especificaciones Técnicas, que forman parte de la documentación del Llamado. La columna "Ref. E.T.[4]" indica los numerales correspondientes a las Especificaciones Técnicas donde se describe el ítem a cotizar, así como la forma de medición y pago del mismo.

CONSULTA 16:
Dentro del Lote 2 AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y TRATAMIENTO DE EFLUENTES E LA CIUDAD DE SAN LORENZO, en el apartado de los equipos mecánicos pertenecientes a la P.T.A.R. de la Ciudad de San Lorenzo, no aparece ninguna información respecto a los ítems que a continuación detallamos y que consideramos equipos con gran importancia técnica como económica. Dichos ítems tampoco aparecen ni en la descripción en el documento de Excel: "CriteriosMedicionFINAL_Oct2015" ni las especificaciones técnicas particulares.

PT2.2.7.3	Capítulo		LINEA DE GAS
SL01301	Rubro	ud	ESFERA ALMACENAMIENTO BIOGAS 1.150 m3
SL01538	Rubro	ud	TORRE DESULFARACIÓN 210 Nm3/h
SL01314	Rubro	ud	GRUPO MOTOGENERADOR BIOGAS 250 Kw E

Favor de remitir información de dichos ítems.

RESPUESTA 16:
Los ítems listados corresponden a la segunda etapa de la planta de tratamiento, que por error fueron incluidos en la planilla, cuando no corresponde su cotización en el presente llamado.
Éstos, y otros ítems, se eliminan de la planilla de cantidades conforme a lo que se indica en la Adenda N° 3.

CONSULTA 17:
Nos dirigimos a Ustedes en el marco del proceso licitatorio de referencia para formular en tiempo y forma los siguientes requerimientos de aclaración y/o sugerencias:
Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación, Requerimientos adicionales, Documentación técnica a presentar.... a-2) Estudio propuesto de soluciones al tráfico durante la ejecución de las obras incluyendo desvíos provisionales, sistema de

PAOLA SANCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

mantenimiento de la accesibilidad provisional a las áreas colindantes, etc....: entendemos que se trata de un estudio general, no específico para cada calle, intersección o área colindante a ser afectada, favor confirmar.

RESPUESTA 17:
Es correcto, en etapa de licitación se trata de un estudio general. El Oferente adjudicado deberá posteriormente presentar programas específicos para la apertura de los frentes de trabajo que impliquen el cierre parcial o total del tráfico en calles o avenidas.

CONSULTA 18:
Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación, Requerimientos adicionales, Documentación técnica a presentar, b) Programa de Trabajo: Se indica por un lado que el oferente debe proporcionar una "lista de actividades suficientemente representativa que permita analizar el desarrollo de las obras". Por otro lado se señala que "el cronograma de actividades específico deberá ser elaborado en base a un diagrama de Gantt, con el desarrollo de todos los ítems de trabajo". En apariencia aquí existe una contradicción. Cualquiera fuese el caso, solicitamos y sugerimos que el cronograma de Gantt y la curva de avance físico financiero puedan ser elaborados por familias de rubros afines y/o capítulos o segmentos de obra debido al gran número de rubros: para el caso de San Lorenzo más de 2.000. Desde luego, tal agrupación deberá ser suficientemente representativa. En todo caso, el Comitente podrá requerir un cronograma y curva más detallada al oferente adjudicado.

RESPUESTA 18:
Es correcta la interpretación. Junto con la oferta, se deberá presentar un diagrama de Gantt abarcando una lista de actividades suficientemente representativa que permita analizar el desarrollo de las obras.
El oferente adjudicado deberá desarrollar con más detalle el Cronograma y someterlo a la aprobación de la Fiscalización.

CONSULTA 19:
Sección IV. Formularios de licitación, Formulario de lista de cantidades y sus precios (planilla de cómputo métrico y presupuesto): qué debe incluirse en la columna "Código de Catálogo"?

RESPUESTA 19:
El formulario de la página 85 es sólo genérico. Las listas de cantidades y sus precios a completar por los oferentes del presente llamado son las publicadas en formato MS Excel en el portal de la DNCP y no incluyen la columna "Código de Catálogo".

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - MOPC

CONSULTA 20:

Sección IV. Formularios de licitación. Formulario de análisis de precios unitarios: Dado el gran número de rubros, como indicamos, mayor a 2.000 solo para el caso de San Lorenzo y otra gran cantidad para el caso de Bahía, pedimos que este requerimiento sea trasladado al oferente adjudicado. En caso contrario, solo para los análisis de precios, cada oferente deberá incorporar a su presentación, unos 2.500 a 3.000 folios lo que complica en demasía el trabajo de elaboración de la oferta e incluso la logística de recepción de las mismas y, luego, la evaluación de las ofertas. En último caso, pedimos que esta documentación pueda ser agregada por medio magnético únicamente.

RESPUESTA 20:

Se acepta la propuesta del Contratista. Atendiendo la gran cantidad de ítems, las planillas de análisis de precios unitarios serán solicitadas solamente en formato digital no editable (pdf), pero será obligación la presentación de las mismas junto con la demás documentación de la Oferta. El Oferente adjudicado deberá presentar las mismas planillas en formato digital editable (MS Excel).

CONSULTA 21:

¿El proyecto es a precio cerrado o se paga por medición realmente ejecutada a pecio unitario del Item?.

RESPUESTA 21:

Remitirse a la Sección VII Condiciones Generales (CG), numeral 14.1 Precio del Contrato, ítem (c).

CONSULTA 22:

En la sección VII Condiciones generales, apartado 12.1, pone que Las Obras se medirán y evaluarán para su pago, de conformidad con lo dispuesto en esta Cláusula. El Contratista deberá mostrar en cada certificado según las Subcláusulas 14.3 [Solicitud de Certificados de Pago Provisionales], 14.10 [Declaración de Terminación], y 14.11 [Solicitud de Certificado de Pago Final] las cantidades y otros detalles relacionando los montos que considere que le corresponden según el Contrato.

¿Qué sucede cuando se incrementa la medición de las unidades del proyecto como es obvio que va a suceder en, al menos las siguientes unidades:

Dragado de material fluvial para colocación del emisario.

Instalación de colchones Reno (en zanja subfluvial).

Suministro y colocación de geotextiles (en zanjas subfluvial).

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

RESPUESTA 22:
En caso de que las cantidades medidas – conforme a los criterios de medición establecidos en los documentos del llamado – superen a las cantidades de Contrato, se procederá conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado, Sección VII. Condiciones Generales (CG), apartado 13. Variaciones y Ajustes.

CONSULTA 23:
En el emplazamiento de la planta hay que desalojar unas 20 viviendas. Hay previsto asistencia social y presupuesto para ello. Confirmar que el proceso lo va a tramitar el cliente y que ni el retraso del desalojo de las viviendas implica retrasar la obra ni se podrá producir un incremento del coste asociado a esas partidas.

RESPUESTA 23:
Se deberán relocalizar exactamente 20 (veinte) familias ubicadas en el predio de la planta de tratamiento de efluentes de San Lorenzo. El proceso estará a cargo de la Unidad Coordinadora del Programa. La ubicación de las viviendas no interfiere con la obra y todo el proceso de reasentamiento ha sido consensuado con las familias en forma previa al llamado, por lo que no es de esperarse interferencias con las obras. El costo asociado a la relocalización está establecido en los formularios de oferta y es fijo, no pudiendo ser alterado por los oferentes.

CONSULTA 24:
En los tramos a ejecutar con relining ¿se pueden utilizar los pozos existentes para acometer el relining? ¿Cómo se tratarán los tramos en los que no sea posible ejecutar la canalización mediante relining por el mal estado de la tubería?

RESPUESTA 24:
Es correcto, se espera utilizar los registros de inspección existentes para la instalación de los tramos de relining. Cuando la inspección mediante CCTV indique que no es posible realizar la rehabilitación de la tubería mediante ese proceso, y ello sea certificado por la Fiscalización, se procederá conforme a los métodos convencionales.

CONSULTA 25:
Se solicita descripción más detallada de la lista de cantidades.

PAOLA SANCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

RESPUESTA 25:

Entendemos que las listas de cantidades están suficientemente detalladas y además se disponen de los criterios de medición y pago que los complementan adecuadamente en todos los casos.

CONSULTA 26:
Según la Sección II. Datos de la Licitación, Anexo A-DDL: Documentos Legales requeridos para la firma del Contrato, (pág. 51 del pliego), Punto 2: Oferentes adjudicados no domiciliados en la República del Paraguay, 2.1 Personas Jurídicas, apartado f. "Todos los documentos emitidos por autoridades públicas del país de origen del Oferente, deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.". Por favor, dado que en Paraguay entró en vigor el Convenio de la Haya el pasado 30 de agosto de 2014, solicitamos nos confirmen que dicha documentación deberá, por tanto, ser apostillada. Confirmar, a su vez, que tras la apostilla se requiere pasar los documentos por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Gracias.

RESPUESTA 26:

Ver IAO 11.1 h) apartado c.3) que indica "Para la presentación de la Oferta, podrán aceptarse documentos expedidos por las autoridades competentes de países extranjeros sin la legalización por el Consulado Paraguayo y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Sin embargo, estos documentos deberán estar legalizados indefectiblemente para la firma del contrato en caso de que el oferente resultare adjudicado."

CONSULTA 27:
En la zona del emisario, la configuración de la desembocadura del río actualmente es diferente a lo definido en proyecto ¿Cómo habrá que acometer los trabajos? ¿se dispone de autorización para trabajar en el cauce del río?

RESPUESTA 27:
Entendemos que la consulta se debe a que el río se encuentra en fase de crecida y que el tramo del emisario previsto mediante excavación en suelo firme actualmente se encuentra en terreno inundado. Al respecto, sugerimos que el Oferente prevea en su cronograma de trabajos la instalación del emisario en época de estiaje del río Paraguay, en la que estadísticamente el río debería volver a los niveles registrados durante la elaboración del proyecto.

CONSULTA 28:
Se solicita la ampliación de la documentación geotécnica de la obra.

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C

RESPUESTA 28:
En la Adenda N° 3 se adjunta la documentación correspondiente a los estudios geotécnicos realizados, que son los siguientes:
- Para el Lote 1: Anexo 3 Informe Geotécnico (documento digital: Bahia_Anexo_3_Informe_Geotécnico.pdf.pdf).
- Para el Lote 2: "Sondeos exploratorios para planta de tratamiento – Planta de tratamiento de aguas residuales – San Lorenzo – Central" (documento digital: InformeLogosPTAR.pdf) y "Estudio geotécnico para plan maestro alcantarillado sanitario – San Lorenzo – Central" (documento digital: InformeLogosRED.pdf)

CONSULTA 29:
Se solicita aclarar las dimensiones de los pilotes.

RESPUESTA 29:
Favor remitirse a la documentación del Llamado; las dimensiones (diámetro y profundidad) de los pilotes están señaladas en los planos respectivos; las cantidades para cada estructura se indican en las Planillas de Oferta.

CONSULTA 30:
¿Dónde se podrán montar las instalaciones auxiliares para las obras del Lote 1?

RESPUESTA 30:
Queda a cargo del Oferente proponer las instalaciones auxiliares para las obras de ambos lotes; la propuesta deberá ser sometida a consideración de la Fiscalización en la etapa de obras.

CONSULTA 31:
Existe una falta de correspondencia entre lo que se indica en el Documento de Proceso y las cantidades de mapa porque en el Documento de Proceso se menciona que el trabajo se divide en tres fases, siendo esta vez la llamada sería por la Fase 1 (horizonte de proyecto el año = 2025). Favor aclarar sí las cantidades que aparecen en el mapa se refieren a todas las tres fases.

RESPUESTA 31:
En este llamado solo se deberán cotizar los rubros correspondientes a la Fase 1 (horizonte de proyecto hasta el año 2025) de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales. Por error se han incluido en la Planilla de Cantidades algunos rubros correspondientes a la Fase 2, por ello mediante la Adenda N° 3 se remite una nueva planilla de cantidades que contiene solamente los rubros de la Fase 1.
En los planos se señalan correctamente las obras objeto del presente llamado.

PAOLA SANCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

CONSULTA 32:
Solicitar prórroga por 15 días más para la presentación de la oferta comercial, el pedido obedece para una mejor preparación de la oferta comercial.

RESPUESTA 32:
Referirse a la Adenda N° 2.

CONSULTA 33:
Favor de indicar si el sistema de contratación es unidad de medida (el monto final a cobrar por la empresa contratista, resultará del producto de los precios unitarios consignados en la planilla de cotización y las cantidades de obra realmente ejecutadas); o ajuste alzado o suma global (el monto final a cobrar por la empresa contratista, resultará de producto de los precios unitarios consignados en la planilla de cotización y las cantidades de obra consignadas en la planilla de cotización que forma parte del pliego, independientemente de las realmente ejecutadas).

RESPUESTA 33:
Remitirse a la Sección VII Condiciones Generales (CG), numeral 14.1 Precio del Contrato, ítem (c).

CONSULTA 34:
En el lote 2 figura el ítem "SL01083 – CAMARA CONEXIÓN CONDIMINIAL"; no encontramos dentro de la documentación de la licitación, planos o especificaciones que permitan identificar la geometría y característica del elemento a cotizar. Favor de ajuntar planos y especificaciones técnicas de las cámaras de conexión condominial a cotizar.

RESPUESTA 34:
La descripción del ítem y los criterios de medición y pago pueden encontrarse en el archivo de MS Excel "CriteriosMedicionFINAL_Oct2015.xlsx". Para los diseños constructivos referirse la "Cámara en Vereda" detallada en el plano SL-ALC-08.6.

CONSULTA 35:
Según los planos y pliegos de la licitación, en el Lote 2, debe construirse una planta de tratamiento de líquidos cloacales en el mismo sitio donde actualmente se encuentran lagunas de tratamiento de líquidos cloacales. Favor de indicar que acción debe tomar el contratista, respecto a los líquidos que llegan a las lagunas, durante el período en que se construye la nueva planta de tratamiento.

RESPUESTA 35:

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Referirse a las Especificaciones Técnicas y en particular al *"ANEXO: ETAPAS DE IMPLANTACIÓN EN OBRA"*. Las 3 primeras etapas señaladas en este documento son las que forman parte del presente llamado.

CONSULTA 36:
Desde la complejidad de la Obra, la necesidad de estudiar una enorme cantidad de obras de distintas naturalezas, y la diversidad de materiales necesarios; a los efectos de poder optimizar el estudio de licitación y por consiguiente ofrecer al contratante un proyecto de mejor calidad, solicitamos evalúen la **posibilidad de postergar por un plazo de 45 días** la fecha de presentación de las ofertas, tanto para el Lote 1 "Bahía de Asunción" como Lote 2 "Ciudad de San Lorenzo".

RESPUESTA 36:
Remitirse a la Adenda N° 2.

CONSULTA 37:
Para el caso de "**CAPITAL OPERATIVO DE LA EMPRESA COMO INTEGRANTE DE CONSORCIO**", favor indicarnos como determinar el valor comparativo en caso de un CONSORCIO.

RESPUESTA 37:

Se estable en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, 2. Calificación, 2.3.3. Capital Operativo se detallan los requerimientos y criterios mínimos exigidos para Capital Operativo. Específicamente para Consorcios serán aplicadas las exigencias para: i) Cada Socio: 25% del requisito; ii) Un Socio: 40% del requisito; iii) Todos las partes de consorcio combinadas: 100% del requisito.

CONSULTA 38:
Teniendo en cuenta que en la documentación de licitación no se adjunta información sobre algún diagnóstico previo en las tuberías a rehabilitar por sistema CIPP, en el caso de presentarse casos como conexiones domiciliarias dentro de los colectores, desmoronamientos, roturas significativas de cañerías, falta de perímetro de tubos o cualquier otro inconveniente que pudiese surgir, los trabajos previos que se necesiten realizar previo a la introducción de la vaina, ¿serán certificados en los ítems correspondientes como ser excavación, remoción de pavimentos, relleno y compactación de zanjas, conexiones domiciliarias, etc?

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

RESPUESTA 38:
Antes de la instalación de cada tramo de tubería mediante el sistema CIPP (proceso de "relining"), será responsabilidad del Contratista realizar una inspección del tramo mediante CCTV y presentar un "Informe de Inspección" y la metodología propuesta para los trabajos de restitución. Los Informes serán sometidos a consideración de la Fiscalización, que autorizará la rehabilitación cuando sea posible, o en caso contrario, ordenará la instalación mediante los procedimientos tradicionales. En el último caso, los trabajos necesarios (demolición de pavimentos, excavaciones, instalación de tuberías, etc.) serán cuantificados, y posteriormente a la ejecución, medidos y pagados conforme a los precios contractuales.

CONSULTA 39:
Relining en cañerías con conexiones domiciliarias:
Teniendo en cuenta que para realizar el relining en cañerías con conexiones domiciliarias, se debe dejar con servicio a la zona afectada durante la realización de los trabajos sería conveniente la construcción de colectoras subsidiarias por ambas veredas con el vuelco de las mismas en las cámaras de registro de aguas abajo. ¿Es posible utilizar estos procedimientos y donde se deberían incluir los costos de dichas tareas?

RESPUESTA 39:
Para el procedimiento constructivo, referirse a las Especificaciones Técnicas – Parte 1, numeral "3.8 Especificaciones particulares para la substitución de colectores existentes". El pago por estos trabajos está previsto en las Planillas de Cantidades bajo el ítem "Sobreprecio a los precios de Provisión y colocación de tuberías, para Instalación de un sistema de derivación temporal".

CONSULTA 40:
Hemos encontrado algunas diferencias entre la Planilla, las Especificaciones Técnicas y los Planos. Por eso, cuál prevalece?

RESPUESTA 40:
Referirse a la Sección VII. Condiciones Generales (CG), apartado "1.5 Orden de Prioridad de los Documentos".

CONSULTA 41:
Cuál debe ser la moneda de la propuesta?

RESPUESTA 41:
Referirse a la Sección II. Datos de la Licitación, apartado IAO 15.1.

PAOLA SANCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

CONSULTA 42:
En las Especificaciones Técnicas, es indicado que la empresa contratista deberá considerar en su oferta económica un costo fijo de 1.700.000.000 Gs (mil setecientos millones de guaraníes), monto que incluye el IVA, a ser destinado a los costos para Liberación de la Franja de Dominio (ítem SLO1676). Pero este ítem no existe en la Planilla, por eso, tiene o no que ser considerado en nuestra oferta?

RESPUESTA 42:
Se deberá proceder conforme a lo indicado en los documentos mencionados en la pregunta. Los ítems de cotización se encuentran en las Planillas de Oferta, específicamente en la Hoja "Resumen" se incluye el monto de Gs. 1.700.000.000 en concepto de "Compensación por liberación de la franja de dominio" así como un monto de Gs. 85.000.000 en concepto de "Costo administrativo por liberación de la franja de dominio". La suma de estos valores (es decir el monto de Gs. 1.785.000.000 deberá ser transportado a la Hoja "Resumen2". Los montos mencionados son fijos y no pueden ser alterados por el Oferente; si el Oferente considera necesario incluir costos adicionales en concepto de estos trabajos, los mismos deberán ser incorporados como gastos generales en los demás precios de su Oferta.

CONSULTA 43:
En las Especificaciones Técnicas, en el punto 6. Condiciones Generales es indicado:

"6.4. Garantía Técnica Mínima - Declaración Jurada.
Declaración jurada del oferente donde expresa que el equipo desobtructor y/o combinado cotizados (bomba de agua, etc.) están amparados por una garantía técnica mínima de 12 meses sin límites de horas ni de kilómetros recorridos según corresponda, debiendo la firma cotizante indicar para cada rubro o renglón la garantía técnica ofrecida por el fabricante, la que en todos los casos será refrendada por el distribuidor local. La garantía cubrirá a cada uno de los equipos por vicios ocultos, defectos de fabricación, montaje y traslado en forma total e indivisible extensiva a todos los aditamentos y accesorios de los mismos, en el lugar de trabajo del equipo.

6.5. Antecedentes de Provisiones Similares.
Deberá acreditar en la oferta antecedentes de provisiones efectuadas en los últimos 3 (tres) años de máquinas similares a las aquí solicitadas, dentro de la región de Sudamérica como así mismo la provision a otras empresas similares en la región, adjuntando el listado correspondiente.

6.6. Antecedentes Técnicos de Los Bienes Ofrecidos.
El Proponente al momento de elaborar la oferta deberá adjuntar catálogos, folletos, memorias descriptivas, planos de la máquina básica y sus accesorios

PAOLA SANUCHI
U.O.C. - M.O.P.C

e implementos y toda documentación técnica que resulte necesaria para evaluar las unidades ofertadas y calificar su admisibilidad.
Todo el material aportado como objeto de evaluación, deberá ser original y en idioma español o traducido al español.

6.7. Mantenimiento y Service - Infraestructura.
Cada Oferente deberá incluir la siguiente documentación mínima:

a) Descripción de los equipos que se ajusten a las especificaciones del presente Pliego.

b) Provisión de folletos, planos, memorias descriptivas y otras documentaciones técnicas sobre las máquinas, sus materiales, elementos y accesorios fabricados, todos en castellano. Queda entendido que cada material y elemento de las máquinas y de sus accesorios cualquiera sea el tamaño, forma y función deberá cumplir lo solicitado en éste inciso. Así mismo todos los folletos y documentaciones aquí mencionadas, deberán corresponderse con los bienes que se ofrecen, por lo que en ningún caso serán solamente ilustrativos, sino que deberán ser evaluativos para la decisión de su admisibilidad.

c) Carta Poder del fabricante, si correspondiere, que acredite al Oferente como representante de los bienes ofrecidos y/o autorizado para su comercialización (condición Excluyente).

d) Declaración jurada del oferente donde se obliga en forma expresa en caso de resultar adjudicatario, a dar el mantenimiento y servicio de los bienes adjudicados durante el período de garantía. Además el mantenimiento y servicio cada 500 hs de purga y limpieza de aceite de la caja de transferencia, deberá ser efectuado y a cargo del adjudicatario, no dándole derecho a reclamo alguno por este concepto (condición Excluyente).
A tal fin deberá nominar expresamente al Taller de Servicio que se hará cargo del mantenimiento y servicio durante el período de garantía, indicando domicilio que obligatoriamente deberá demostrar más de (5) cinco años de presencia en el país.

e) El adjudicatario o la empresa que éste designe para efectuar el mantenimiento y servicio de los equipos a proveer, deberá acreditar y disponer fehacientemente de la infraestructura edilicia, equipamiento técnico y personal especializado que dedicará a estas tareas.

6.8. Provisión de Repuestos y Manuales Técnicos.
El proponente deberá presentar Declaración Jurada donde manifiesta en forma expresa que dispone de Stock de repuestos a la vista o los puede obtener en un plazo inferior a los 30 días corridos.

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C

El oferente manifestando que de resultar adjudicatario, entregará obligatoriamente para cada uno de los equipos y en idioma español, los siguientes manuales:

a) Un Juego de Manual de Taller y Reparaciones.
b) Un Juego de Manual de Repuestos y Despiece.
c) Un Juego de Manual de Operación y Mantenimiento.

La provisión de los manuales se deberá entregarse en versión impresa y en versión digital (CD). No se aceptarán manuales que no estén impresos en original.

El material solicitado es parte del bien provisto, la falta de alguno de ellos implicará incumplimiento parcial".

Tenemos que presentar ya estas declaraciones juradas / documentos, o solo tenemos que presentarlos para la firma del contrato en caso de que el oferente resulte adjudicado?

RESPUESTA 43:
Sólo el Oferente Adjudicado deberá presentar la documentación solicitada, la cual será de carácter obligatorio para la firma del Contrato.

CONSULTA 44:
Cuál es vuestro entendimiento de un "Traductor Profesional"?

RESPUESTA 44:
Debe ser un traductor público debidamente registrado ante la autoridad correspondiente del país de origen del oferente o un traductor publico inscripto en la nómina de traductores de la Corte Suprema de Justicia del Paraguay.

CONSULTA 45:
Es de carácter sustancial la presentación del Formulario de Análisis de Precios Unitarios en la Oferta? O es de carácter referencial y será completada una vez que la convocante lo requiera?

RESPUESTA 45:
La presentación del Formulario de Análisis de Precios Unitarios es de carácter sustancial. Para la forma de presentación remitirse a la respuesta N° 20 de esta nota aclaratoria.

CONSULTA 46:

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

La oferta se cotizará en Guaraníes o se podrá cotizar en monedas extranjeras? Y en caso de cotizar en varias monedas favor indicar cuál sería el procedimiento, ya que la planilla de cotización está preparada para una sola moneda.

RESPUESTA 46:
Referirse a la Sección II. Datos de la Licitación, apartado IAO 15.1.

CONSULTA 47:
Donde se depositarán los materiales provenientes de la excavación de suelos que no se reutilizarán para la realización de las obras? O si nos podrían indicar la Distancia Media de Transporte (DMT) para considerarla?.

RESPUESTA 47:
El material sobrante deberá ser convenientemente dispuesto en sitios a ser propuestos por el Contratista y autorizados por la Fiscalización. La distancia media de transporte (DMT) a considerar es de 10 (diez) kilómetros.
Para el caso particular de los lodos o líquidos cloacales, el Contratista deberá disponerlos adecuadamente en los sitios habilitados por la Secretaría del Ambiente para el efecto.

CONSULTA 48:
Solicitamos una ampliación del plazo de 30 días hábiles, de acuerdo a la norma, para la fecha tope de presentación de propuestas, a fin de lograr un mayor estudio, con el objeto de que los proponentes cuenten con el tiempo necesario para cotizar adecuadamente los materiales y servicios requeridos en el proyecto y se puedan presentar ofertas más competitivas.

RESPUESTA 48:
Referirse a la Adenda N° 2.

CONSULTA 49:
Los valores especificados en el PBC de las electrobombas para la EB01 de Varadero son Q=21,71 l/s y Hm=28,12 mca. Y en el plano los valores son Q=21,71 l/s y Hm=30,94mca. No coinciden.

RESPUESTA 49:
Considerar los valores indicados en los planos.

CONSULTA 50:
El valor especificado en el PBC de las electrobombas para la EB02 de Varadero es Hm=31,85 mca. Y en el plano el valor es Hm=32,45 mca. No coinciden.

PAOLA SANCHEZ
T.O. - M.O.P.C.

RESPUESTA 50:
Considerar los valores indicados en los planos.

CONSULTA 51:
En la EB01 de Florencio Villamayor, no está indicado en la planilla de ofertas la provisión de la electrobomba ni de tuberías y accesorios.

RESPUESTA 51:
Remitirse a la Planillas de Oferta de la EB01 (archivo digital 04_EB01_PBC.xlsx), ítems 6 y 7 y a las Especificaciones Técnicas Parte 3, numeral 2.

CONSULTA 52:
Para la planta de tratamiento de San Lorenzo (lote 2). Las rejas de desbaste grueso son dos y hay una tercera manual en el tercer canal. La pregunta es si se dimensiona esta útlima reja para las dos en paralelo asumiendo el canal manual como emergencia o debe dimensionarse para que por cada reja pase el total del caudal pico?.

RESPUESTA 52:
Se ha proporcionado a los oferentes el Diseño Ejecutivo de las Obras objeto del presente llamado. El oferente no debe proceder a dimensionar y/o modificar el equipamiento solicitado.

CONSULTA 53:
Para la planta de tratamiento de San Lorenzo (lote 2). En los planos, el control de nivel aparece en la reja manual. Creemos que el mismo debería estar en las rejas automáticas. Solicitamos confirmarse este tema e indicarse si se usa un solo control o uno por reja.

RESPUESTA 53:
En planos se tiene un control de nivel en la reja manual para la operacion del by pass. En las rejas automáticas también deberán instalarse dispositivos de control de nivel, uno por reja.

CONSULTA 54:
Para la planta de tratamiento de San Lorenzo (lote 2) también aparecen dos rejas de desbaste fino, pero no se indica para qué caudal debe dimensionarse cada una de ellas: para el 100% o la mitad?

RESPUESTA 54:
Ver respuesta N° 52, el oferente no debe dimensionar el equipamiento.

CONSULTA 55:

PAOLA SANCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Para la planta de tratamiento de San Lorenzo (lote 2) para los desarenadores vale la misma pregunta en cuanto al caudal de diseño de los mismos. Trabajan uno + uno o los dos en forma simultánea. O dicho de otra manera se debe diseñar para el caudal pico cada uno de ellos o para la mitad.

RESPUESTA 55:
Ver respuesta N° 52, el oferente no debe dimensionar el equipamiento.

CONSULTA 56:
Para la planta de tratamiento de San Lorenzo (lote 2) para el caso de los reactores, en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), pág. 147, punto 2.4.3 se habla de reactores de 2.964 m3 de capacidad cada uno de ellos y de 15.000 m3 en total para los seis reactores. Siendo así esto último, la capacidad real de cada reactor debería ser de 2.617 m3. Pero en el plano de diagrama de procesos da como capacidad para cada uno de los reactores 2.168 m3 lo cual difiere de los valores anteriores. La diferencia es muy importante en volumen como para no tenerla en cuenta. Solicitamos se nos indique el volumen de cada reactor que se debe considerar, atento a la contradicción entre las documentaciones antes mencionadas.

RESPUESTA 56:
El volumen del reactor a considerar es el determinado en los planos ejecutivos de detalles, así como en las planillas de cantidades, elementos que fueron proporcionados a los oferentes del presente llamado. El oferente no debe proceder al dimensionamiento de las obras y/o equipamiento del presente llamado.

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Lic. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación